## NOMBRAMIENTO A PERSONAL QUE INDICA/

## DECRETO ALCALDICIO Nº181.

Río Hurtado, 30 de Junio del 2014.

VISTOS: en conformidad a lo dispuesto en los Art. 8 al 11 de la Ley 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las atribuciones que me confiere el Art.41 y 63 de la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes, que mediante D.A. N°30 de fecha 17.02.2014, se acepta la renuncia voluntaria del Sr. Pablo Muñoz Ceballos, al servicio y al Cargo Grado 09°, de la Planta Directivos de esta Corporación; el concurso público de antecedentes convocado por D.A N°712 del 16 de Mayo del 2014, para proveer el cargo; el informe del resultado de concurso del comité de selección, y la aceptación del cargo de la postulante seleccionada, de fecha 27.06.2014.

## RESUELVO

1° NOMBRASE, a contar del 01° de Julio del 2014, en el cargo Secretario Municipal, Grado 09° E.M.S. de la Planta de Directivos de esta I. Municipalidad, a la Srta. PIA ALEJANDRA CARIQUEO ORTIZ, R.U.N. N°

"Anótese, Comuníquese, Remítase y Registrase en el Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado de la Contraloría Regional de Coquimbo".

Secretario Municipal (S)

GVR/DTA/JAM/eaa.

ALCALDE SO W ALCALDE SO W Alcalde ROJAS Alcalde

